ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº25/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2022 "MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DEL AIG Y AISP". ID N° 408.418

En la Ciudad de Asunción, a los días 31 del mes de agosto del año 2022 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución Nº 624/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **HUGO FALCON** - **Miembro de Comité**
- **VICTOR BARRIOS** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de agosto de 2022, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de las empresas y de la DINAC.

Empresa	Representante	C.I.
ECOSERVICE GROUP S.A.	JESUS LOPEZ	6356117
AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	CARLOS AGUIAR	4713404
CONSERMAR MULTISERVICIO	ALBERTO ROLON	2038603

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSORCIO AGROBOTANICO	ECOSERVICE GROUP S.A.	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1:Gs.3.510.500 LOTE 2: Gs. 8.280.341	LOTE 1:Gs.4.027.600 LOTE 2: Gs. 7.236.860	LOTE 1:Gs.5.719.462 LOTE 2: Gs.8.498.911
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	SANCOR SEGUROS	INTERCONTNENTAL	INTERCONTINENTAL
Monto total asegurado.	Gs.40.000.000.-	Gs.22.000. 000	Gs.22.000.000
Vigencia (días)	151días	154 días	154 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 15/ 07 /2022 Hasta 12/ 12 /2022	Desde 22/ 07 /2022 Hasta 22/12 /2022	Desde 30/ 06 /2022 Hasta 30/11 /2022
Correo Electrónico	contacto.incopsa@gmail.com	licitaciones@ecoservicegroup.com	ambiental_cde@hotmail.com

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guarani
Gerencia Administrativo
A.I.G.

Documentos	CONSERMAR MULTISERVICIO	KA'AVOTY
Precio total de la oferta	LOTE 1:Gs.4.850.400 LOTE 2: Gs. 7.297.100	LOTE 1:Gs.3.781.000 LOTE 2: Gs. 9.722.500
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL
Monto total asegurado.	Gs.45.000.000	Gs.46.000.000
Vigencia (días)	160 días	154 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 08 / 07 /2022 Hasta 15 / 12 /2022	Desde 15/ 07 /2022 Hasta 15/12 /2022
Correo Electrónico	licitaciones@consermar.com.py	Carlos_overa@hotmail.com.py

OBSERVACIONES:

- **El representante de la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO deja constancia que la empresa AMBIENTAL DEL ESTE Y ECOSERVICE GROUP la póliza de mantenimiento de oferta no cubre el monto del 5% establecido en el PBC.**
- **El representante de la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO deja constancia que la empresa CONSORCIO AGROBOTANICO no se visualiza en su oferta la constancia técnica de visita obligatoria.**
- **El representante de la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO solicita a la convocante verificar la firma del Formulario de Ofertas y lista de precios con la Cedula de Identidad de la empresa KA'AVOTY ya que no se encuentra debidamente firmado.**

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

LOTE 1				
N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	5.389.501	AGROBOTANICO	3.510.500	-35%
2	5.389.501	KA´AVOTY	3.781.000	-30%
3	5.389.501	ECOSERVICE	4.027.600	-25%
4	5.389.501	CONSERMAR	4.850.400	-10%
5	5.389.501	AMBIENTAL DEL ESTE	5.719.462	6%

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

LOTE 2				
N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	9.443.234	ECOSERVICE	7.236.860	-23%
2	9.443.234	CONSERMAR	7.297.100	-23%
3	9.443.234	AGROBOTANICO	8.280.341	-12%
4	9.443.234	AMBIENTAL DEL ESTE	8.498.911	-10%
5	9.443.234	KA´AVOTY	9.722.500	3%

DESCARGO DE LAS OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Como se puede observar en el LOTE 1 según el cuadro detallado anteriormente el menor precio corresponde a la empresa **CONSORCIO AGROBOTANICO**, por eso este Comité al realizar el análisis documental de la oferta nos hemos constatado de lo siguiente que se adjunta a continuación:

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 408418

A: Uoc Dinac - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:
a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: CONSORCIO AGROBOTANICO
RUC: 80048684-6
Dirección: PIRAYU BARRIO N° 4
Números de teléfono: 595 21 606 077
Dirección de correo electrónico: contacto.incopsa@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Mingo Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

02-108

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pueden otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____
Nombre: ALVARO PABLO GARCIA GALDAMEZ
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Secretaría Administrativa
Minga Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

DS-TRES

Nuevo mil formado MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DEL AIG Y ADSP, con ID: [illegible]

LOTE NRO: 1

LOTE 1: Convocado Monto del Rubro: Mínimo: 100.000.000 Máximo: 500.000.000, Abierto/Cerrado: [illegible]

Item	Código Catálogo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mín.	Monto Máx.	Precio unit.	Precio total
1	70111703-001	TAGETE (ANTIGUAS)	Unidad	EVENTO	1			21500	21500
2	70111703-001	CORALITO	Unidad	EVENTO	1			19500	19500
3	70111703-001	IMPATIENS VALERIANA	Unidad	EVENTO	1			22500	22500
4	70111703-001	PETUNIA	Unidad	EVENTO	1			21500	21500
5	70111703-001	BOTON DE ORO	Unidad	EVENTO	1			19500	19500
6	70111703-001	ZINIA MAGUELLANO	Unidad	EVENTO	1			24500	24500
7	70111703-001	ZINIA PROVISION	Unidad	EVENTO	1			21500	21500
8	70111703-001	VINCA PACIFIC	Unidad	EVENTO	1			19500	19500
9	70111703-001	VINCA PACIFIC	Unidad	EVENTO	1			19500	19500
10	70111703-001	ROSA DE COLORES VARIOS	Unidad	EVENTO	1			14500	14500
11	70111703-001	ROSA DE LA ESPECIA ROSA DEL HIBRIDO DE TE	Unidad	EVENTO	1			14500	14500
12	70111703-001	CALA O LIRIO DE AGUA, TAMAÑO 20 CM	Unidad	EVENTO	1			14500	14500
13	70111703-001	CALA O LIRIO DE AGUA, TAMAÑO 50 CM	Unidad	EVENTO	1			31500	31500
14	70111703-001	CICLAMEN	Unidad	EVENTO	1			49500	49500
15	70111703-001	COSMOS (PLANTINES 150UI)	Unidad	EVENTO	1			44500	44500
16	70111703-001	JARDIN DE MADAGASCAR	Unidad	EVENTO	1			17500	17500
17	70111703-001	VIOLETA AFRICANA	Unidad	EVENTO	1			39500	39500
18	70111703-001	CAUTA COLORIDA	Unidad	EVENTO	1			24500	24500
19	70111703-001	CRISANTEMOS	Unidad	EVENTO	1			29500	29500
20	70111703-001	COPA DE VINO	Unidad	EVENTO	1			29500	29500
21	70111703-001	ANTURIOS	Unidad	EVENTO	1			33500	33500
22	70111703-001	BEGONIAS	Unidad	EVENTO	1			34500	34500
23	70111703-001	GARDENIA JASMINOIDE	Unidad	EVENTO	1			23500	23500
24	70111703-001	DIMORANA MARITIMA 10CM	Unidad	EVENTO	1			27500	27500
25	70111703-001	PEPEROMIA MAGNOLIOLIA	Unidad	EVENTO	1			17500	17500
26	70111703-001	BROMELIA IMPERIAL	Unidad	EVENTO	1			79500	79500
27	70111703-001	BROMELIA IMPERIAL COLOR VERDE 50 CM	Unidad	EVENTO	1			249500	249500
28	70111703-001	SENECIO ROWLEYANUS DE COLOR VERDE 30CM	Unidad	EVENTO	1			209500	209500
29	70111703-001	SENECIO ROWLEYANUS DE COLOR VERDE 70CM	Unidad	EVENTO	1			119500	119500
30	70111703-001	COCOS NUCIFERA	Unidad	EVENTO	1			129500	129500
31	70111703-001	PALMERA COCO FAIS	Unidad	EVENTO	1			95500	95500
32	70111703-001	HIERBAS POTOS (SOLTERONA)	Unidad	EVENTO	1			89500	89500
33	70111703-001	PALMERA CHAMADOREA	Unidad	EVENTO	1			159500	159500
34	70111703-001	IRIS BRASILEIRO	Unidad	EVENTO	1			69500	69500
35	70111703-001	BUXUS BUSHINHO	Unidad	EVENTO	1			169500	169500
36	70111703-001	CROSSANDRA	Unidad	EVENTO	1			11500	11500
37	70111703-001	FLOR DE DUKA	Unidad	EVENTO	1			21500	21500
38	70111703-001	ERICA	Unidad	EVENTO	1			5500	5500
39	70111703-001	SANTA RITA CON FLORES DE DIFERENTE COLORES	Unidad	EVENTO	1			64500	64500
40	70111703-001	NAPOLEAON COLOR MORADO INTENSO	Unidad	EVENTO	1			4500	4500
41	70111703-001	LIRIOPE (PREPONDERANCIA DE COLOR BLANCO)	Unidad	EVENTO	1			14500	14500
42	70111703-001	CYCA REVOLUTA	Unidad	EVENTO	1			199500	199500
43	70111703-001	PALMERA BISMARCKIA CON 1.50 MTS DE ALTURA (BOLSA)	Unidad	EVENTO	1			199500	199500
44	70111703-001	PALMERA DOBA CHAMADOREA (BOLSA DE 40KG)	Unidad	EVENTO	1			119500	119500
45	70111703-001	PLANTERA DE CEMENTO TIPO CONO COLOR BLANCO	Unidad	EVENTO	1			184500	184500
46	70111703-001	PASTO ESMERALDA (PANES 25X25)	Metros cuadrados	EVENTO	2			24500	24500
47	70111703-001	PASTO TIPO JESUITA (EN PANES)	Metros cuadrados	EVENTO	1			9500	9500
48	70111703-001	LANTANA RASTRERAS (MACETA PLASTICA 35X35)	Unidad	EVENTO	1			11500	11500
49	70111703-001	JAZMIN DEL CIELO MACETAS PLASTICAS (35X35)	Unidad	EVENTO	1			19500	19500
50	70111703-001	PASTOS DE SEMBRE VERDE (EN PANES)	Unidad	EVENTO	1			9500	9500
51	70111703-001	ARENA (BOLSA)	Unidad	EVENTO	1			119500	119500
52	70111703-001	ABONO ORIGEN ANIMAL (BOLSA)	Unidad	EVENTO	1			19500	19500
53	70111703-001	ABONO ORIGEN ORGANICO DE (30KG)	Unidad	EVENTO	1			14500	14500
54	70111703-001	ABONO MANTILLO DE (20 KG)	Unidad	EVENTO	1			14500	14500
55	70111703-001	HUMUS BOLSA DE (30 KG)	Unidad	EVENTO	1			94500	94500
56	70111703-001	HUMUS DE LOMBRIS BOLSA DE (30 KG)	Unidad	EVENTO	1			94500	94500
								Precio Total	8.510.500

LOTE NRO: 2

LOTE 2: Convocado Monto del Rubro: Mínimo: 100.000.000 Máximo: 500.000.000, Abierto/Cerrado: [illegible]

Item	Código Catálogo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mín.	Monto Máx.	Precio unit.	Precio total
1	70111703-001	Reposición de Vinca Pacific.	Unidad	EVENTO	1			1730	1730
2	70111703-001	Reposición de Impatiens	Unidad	EVENTO	1			1730	1730
3	70111703-001	Reposición de Tagete (amigos), de diferentes colores.	Unidad	EVENTO	1			1730	1730
4	70111703-001	Reposición de Coralito de diferentes colores.	Unidad	EVENTO	1			1730	1730
5	70111703-001	Reposición de pensamiento enanos	Unidad	EVENTO	1			1730	1730
6	70111703-001	Reposición de Violeta	Unidad	EVENTO	1			1730	1730
7	70111703-001	Reposición de Petunia	Unidad	EVENTO	1			35000	35000
8	70111703-001	Reposición de Coleamento	Unidad	EVENTO	1			1730	1730
			Unidad	EVENTO	1			14500	14500

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

9	70111703-001	Reposición de Begonia.	Unidad	EVENTO	1	17000	17000
10	70111703-001	Reposición de Calla Colorida. Tamaño: 10 cm. de altura.	Unidad	EVENTO	1	36800	36800
11	70111703-001	Reposición de rosas de la especie Rosa híbrida de Té. Tamaño: 30 cm.	Unidad	EVENTO	1	20200	20200
12	70111703-001	Reposición de Calla o Lirio de Agua.	Unidad	EVENTO	1	34220	34220
13	70111703-001	Reposición de Bunas - Bluebirds. Altura: 30 cm.	Unidad	EVENTO	1	69000	69000
14	70111703-001	Reposición de Palmera Chamaedorea. Tamaño: 70 cm.	Unidad	EVENTO	1	115630	115630
15	70111703-001	Reposición de Palmera Coco Nuh. Tamaño: 70 cm.	Unidad	EVENTO	1	85000	85000
16	70111703-001	Reposición de palmera para interior - Phoenix Dactylifera. Tamaño: 70 cm. de altura.	Unidad	EVENTO	1	78647	78647
17	70111703-001	Palmera Azul	Unidad	EVENTO	1	1158000	1158000
18	70111703-001	Palmera triangular	Unidad	EVENTO	1	695000	695000
19	70111703-002	Flor de Ibera (Flor verde invernal)	Unidad	EVENTO	1	13000	13000
20	70111703-002	Arales Exóticos	Unidad	EVENTO	1	32210	32210
21	70111703-001	Personal permanente - Jardinero	Unidad	EVENTO	1	5750000	5750000
22	70111703-001	Personal a requerimiento por día - de acuerdo a necesidad	Unidad	EVENTO	1	190000	190000
23	70111703-001	Abono orgánico en bolsa de 30kg.	Unidad	EVENTO	1	23124	23124
24	70111703-001	Abono inorgánico granulado por kilo	Unidad	EVENTO	1	74300	74300
25	70111703-001	Piedras decorativas canto redondo tamaño mediano para jardín en bolsa de 20kg.	Unidad	BOLSA	1	65280	65280
26	70111703-001	Planteros	Unidad	EVENTO	1	137000	137000
27	70111703-001	Fumigación de césped de jardines	Unidad	EVENTO	1	110000	110000
						Precio Total	8.293.341

Firma:
Nombre: ALVARO FABIO GARCIA GALEANO
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO AERONOTAMICO

En las hojas de oferta en los folios 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco) no se observan las firmas correspondientes a los documentos que figuran como SUSTANCIALES en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de referencia. Teniendo en cuenta lo estipulado en la LEY 2051 en concordancia con el DECRETO 2992 ART 61 inciso A que menciona lo siguiente:

Artículo 61. Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

Página 36 de 91

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcía. Administrativa
Minga Guazú

Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

Este Comité procede a desestimar la oferta de la empresa **CONSORCIO AGROBOTANICO** para el LOTE 1 por lo descripto anteriormente, pasando así a evaluar la segunda menor oferta que corresponde a la empresa **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES.**

Además de lo relatado anteriormente, en la Apertura de ofertas también el representante de la empresa **CONSERMAR MULTISERVICIO** dejo constancia que las empresas **AMBIENTAL DEL ESTE y ECOSERVICE GROUP** en la póliza de mantenimiento de oferta no cubre el monto del 5% establecido en el PBC.
Como Comité hemos revisado las documentaciones correspondientes y analizadas de la siguiente manera:

El llamado contemplaba una Modalidad de Contrato Abierto distribuido en dos lotes, LOTE 1 con un Monto Máximo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones) y el LOTE 2 con un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones), por tal motivo la Póliza de Garantía debe cubrir el 5% (Cinco por ciento) según lo descripto en el SICP del llamado de la suma del Monto Máximo de ambos Lotes en caso de que la empresa cotice ambos LOTES, y se calcula por el Monto Máximo como se puede observar lo descripto anteriormente ya que eso s describe tanto en la Página 11 del Pliego de Bases y Condiciones Punto 2 y según la Guía de Gestión de Garantías de Ofertas de la DNCP pagina 10 que se observa a continuación :

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – PAGINA 11 PUNTO 2

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta.

b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta.

c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir.

d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato.

d.2. Firmar el contrato.

d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.

d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.

d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando estas sean requeridas, o

d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que

11/48

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

DNCP

litada para ello.[7]

- Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo.
- Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).[8]

Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia)

Haciendo un cálculo de la suma de los Montos Máximos de ambos lotes, alcanza un total de Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) del cual se deduce que el 5% del mismo en caso de cotizar por ambos LOTES alcanza el monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones).
La oferta de la empresa **AMBIENTAL DEL ESTE** fue en base a la cotización de ambos LOTES y la Póliza fue fijada según lo que se observa a continuación:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1508020040	Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - (DINAC) UOC DINAC — Documento: 80000423-0
Domicilio: MCAL. LOPEZ E/ 22 DE SEPTIEMBRE - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Localidad: ASUNCION
Tomador: AMBIENTAL DEL ESTE S.A. — Documento: 80065543-5
Domicilio: AVDA. SAN JOSE ESQ. JUAN MARTINICH -Bº SAN JOSE EDIF. LAS PERLAS 2º F — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
24/06/2022	00:00 hs de 30/06/2022	24:00 hs de 30/11/2022	154	Gs. 22.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Isabel Nº 1047 casi Tte. Farina, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formarán parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Financ.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Financ.	0
COSTO FINAL	300.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1566 del Código Civil).

Firma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Advertencia al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/06/2022	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de este póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/caucion/

El texto de esta póliza fue sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código: Según Res. 71/99 Fec. 03/03/1999

Agente: CARRIZO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU Nº 1796 C/ AVDA. STA.
Matrícula: 2037 Tel: 0985512379

Econ. Mabel Pereira

Hugo Falcón
Encargado de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.C. - DINAC

De la misma manera la oferta de la empresa **ECOSERVICE GROUP S.A.** fue en base a la cotización de ambos LOTES y la Póliza fue fijada según lo que se observa a continuación:

000 01

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1508020085	Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - (DINAC) UOC DINAC	Documento: 80000423-0
Domicilio: MCAL. LOPEZ E/ 22 DE SEPTIEMBRE - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Localidad: ASUNCION
Tomador: ECOSERVICE GROUP S.A	Documento: 80058998-0
Domicilio: CALLE ANDRES RODRIGUEZ C/CENTRO DEMOCRATICO EDIF EDUARDO 1 - OI	Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado:
13/07/2022	00:00 hs de 22/07/2022	24:00 hs de 22/12/2022	154	Gs. 22.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Ituribe Nº 1047 casi Tte. Farifa, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido aprobar en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código:

24-nro	Según Res.:	71/99	Fec. 22/02/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EGUI Nº 1738 C/ AVDA. STA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985/122070

Cuando el tema de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1356 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13-07-2022	300.000
TOTAL		300.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Contratadas de esta póliza se encuentran en la dirección en la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/polizas/

Econ. Mabel Ferreira
Gerente

ecoservice group S.A.

Dr. [illegible]
Gerente General

Se puede constatar que ambas empresas no cubren el porcentaje correcto de Póliza de Garantía, según lo descripto en la Guía de Gestión de Garantías Página 10 que cita lo siguiente:

DNCP

litada para ello.[7]

- Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo.
- Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).[8]

Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia)

c. Casos de Ejecución de Garantía:

El Decreto reglamentario trae los casos de ejecución de garantía de mantenimiento, dichos casos están a su vez replicados en los documentos estándar, a continuación se enumeran y explican cada uno de ellos:

c.1. Antes de la Adjudicación:

- *Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificada en el Formulario de Oferta; se trata de la circunstancia típica de incumplimiento de la obligación de mantener la oferta.*
- *Si no acepta la corrección del precio de su oferta,* **se refiere a la posibilidad de corrección de errores aritméticos en la oferta, con lo que resultarían diferencias en más o en menos sobre el monto de la oferta sobre el cual fue calculada la garantía extendida. Las disposiciones ex-**

7 Para la póliza de seguros puede consultarse el listado de entidades habilitadas por el Banco central del Paraguay en el siguiente enlace: http://www.bcp.gov.py/index.php?option=com_content&view=article&id=734:empresas-habilitadas-y-posicia&catid=63:sector-seguros&Itemid=148

8 El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma. Errores por ejemplo en la identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que errores en relación a los montos y a la identificación del contrato. Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada. En cuanto a la identificación del contrato, se utilizarán los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o en el Id, podrá ser aceptada.

10

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Ming. Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

Por lo tanto según lo observado anteriormente y concordando este comité que las justificaciones son las correctas, se desestima las ofertas de las empresas **AMBIENTAL DEL ESTE y ECOSERVICE GROUP S.A.**

Una de las observaciones del Acta de Apertura cita lo siguiente: El representante de la empresa **CONSERMAR MULTISERVICIO** solicita a la convocante verificar la firma del Formulario de Ofertas y lista de precios con la Cedula de Identidad de la empresa **KA'AVOTY** ya que no se encuentra debidamente firmado.
Como comité hemos procedido a verificar en el SIPE (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO) de la empresa KAAVOTY viendo que la observación se basa en que las firmas vistas en la Oferta parecen media firma y no firma completa (se adjunta hoja de oferta de ejemplo):

kaavoty
Servicios Integrales

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 408415

A: Uoc Dinac - Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

RUC: 653166-8

Dirección: Tte. Carlos Rochoil c/Aviadores del Chaco

Números de teléfono: 021- 505.291 - 0981-970678

Dirección de correo electrónico: carlos_overa@hotmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concernente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

kaavoty

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleamos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: kaavoty

Nombre: CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

En calidad de: Propietario

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Se ha verificado en el SIPE en la pestaña BUSQUEDA DE DOCUMENTOS en la opción de DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE verificando en cuanto sigue:

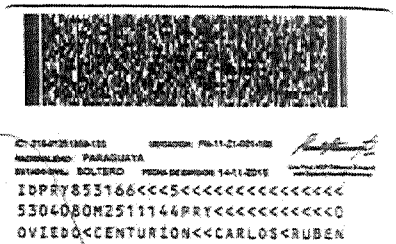

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú

Ing. Victor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopoldo esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 321 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Con esto hemos analizado que las firmas vistas en la oferta son iguales a la Cedula de Identidad del representante adjuntados en el SIPE del mismo en el portal de la DNCP.

En tanto a todo lo expuesto anteriormente, este comité procede a evaluar las ofertas más ventajosas para los Lote 1 y 2, considerando para el **LOTE 1** la de menor oferta el de la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES** y para el **LOTE 2** la oferta de la firma **CONSERMAR.**

Se procede a evaluar a fondo dichas ofertas.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	KAAVOTY		CONSERMAR	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5-Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La actividad principal o secundaria en el cual esté inscripto el oferente debe estar relacionado a los servicios requeridos por la convocante (Servicios de jardinería). El mismo será verificado mediante Constancia de RUC (SET). En caso de que no sea así, dicha oferta será descalificada.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gerente Administrativo
DINAC

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia simple de la planilla de aporte obrero patronal correspondiente al periodo.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Constancia de Visita Técnica (Obligatorio y Excluyente), a fin de verificar y relevar todos los datos necesarios para una mejor cotización y a la vez aclarar todas las dudas con respecto a las especificaciones técnicas.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos que demuestren la ficha técnica correspondiente a los productos a ser utilizados para la fumigación. (LOTE 1)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos que demuestren la ficha técnica correspondiente a los productos a ser utilizados para la fumigación. (LOTE 2)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos que demuestren la ficha técnica correspondiente a los productos a ser utilizados para el control de malezas (LOTE 1 y 2)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

4.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2022
"MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DEL AIG Y AISP"
ID N° 406418

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: KAAVOTY RUC. 853166-8

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	4.530.302.970	1,04	2.532.130.284	3,73	2.938.145.761	2,99	7,76	2,59
Pasivo Corriente (PC)	4.365.033.302		679.009.686		982.699.300			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	4.365.033.302	0,84	2.228.225.435	0,70	3.083.673.279	0,74	2,28	0,76
Activo Total (AT)	5.201.354.181		3.202.739.652		4.144.928.792			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	134.720.879	0,21	121.996.693	0,19	86.751.296	0,13	0,53	0,18
Capital	652.994.030		652.994.030		652.994.030			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el calculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda exenta de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú

Lic. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2022
"MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DEL AIG Y AISP"
ID Nº 408418

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: CONSERMAR MULTISERVICIO RUC. 3200078-2

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	19.864.855.512	2,12	27.659.958.679	3,09	43.994.464.894	1,87	7,08	2,36
Pasivo Corriente (PC)	9.371.717.019		8.951.385.380		23.494.909.660			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	10.274.544.177	0,46	10.091.758.175	0,31	26.255.707.504	0,54	1,31	0,44
Activo Total (AT)	22.275.632.541		32.431.512.505		48.857.366.720			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	897.235.732	0,09	227.282.556	0,01	261.904.886	0,01	0,11	0,04
Capital	10.000.000.000		20.000.000.000		21.995.028.971			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el calculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

4.3 Informe Técnico.

Verificada las ofertas, se menciona que las Empresas **KAAVOTY y CONSERMAR** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.4 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Las Firmas **KAAVOTY y CONSERMAR** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **KAAVOTY y CONSERMAR,** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronautica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firmas **KAAVOTY y CONSERMAR,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **KAAVOTY y CONSERMAR** cumple con este punto.

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guarani
Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se comprobó que el precio de los ítems ofertados por la empresa **KAAVOTY** para el LOTE 1 se encuentran por debajo de 25% del precio referencial, por lo que se solicitó el desglose de los mismo mediante NOTA UOC/DL N° 146/2022 de fecha 11 de agosto del corriente. se solicito al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. La empresa remite lo solicitado en el tiempo establecido.

Seguidamente del mismo punto del PBC, se desprende que... "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Por lo que este comité considera que los mismos se ajustan a los precios del mercado elaborados conforme a que dicha decisión por parte de la Convocante en el ejercicio de su facultad es discrecional (Que se deja a la discreción o prudencia de una persona determinada y no está sometido a regla o norma. "uso discrecional").

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **CONSERMAR**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	135902	408418	784280	VerCertificado	Autorizado,	02/08/2022 16:40:02	800589980	ECOSERVICE GROUP S.A
Servicio	135473	408418	783317	VerCertificado	Autorizado,	28/07/2022 11:56:00	800486846	INVERSIONES,CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.
Servicio	135087	408418	775462	VerCertificado	Autorizado,	21/07/2022 17:27:27	800589980	ECOSERVICE GROUP S.A
Servicio	134307	408418	778562	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2022 17:06:08	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	134100	408418	778802	VerCertificado	Autorizado,	11/07/2022 16:19:14	800048065	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	133360	408418	772716	VerCertificado	Autorizado,	30/06/2022 14:03:12	8531668	OVIEDO CENTURION CARLOS RUBEN
Servicio	133019	408418	774867	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2022 12:21:28	800655435	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.
Servicio	132971	408418	775167	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2022 15:59:18	32000782	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
Servicio	132919	408418	775489	VerCertificado	Autorizado,	28/06/2022 14:26:50	42478910	MARIO QUIROGA BAEZ

Las empresas **KAAVOTY y CONSERMAR** cumplen con este punto.

7. Margen de Preferencia local

Se observa que las firmas **KAAVOTY y CONSERMAR** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil
Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú
Abog. Victor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por las Firmas **KAAVOTY y CONSERMAR,** siendo las mejores ofertas y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2022 "MANTENIMIENTO DE JARDINERIA DEL AIG Y AISP". de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO OFERTADO	MONTO MAXIMO	AÑO 2022	AÑO 2023
1	KAAVOTY	Gs. 3.781.000	Gs. 600.000.000	Gs. 220.000.000	Gs.380.000.000
2	CONSERMAR	Gs. 9.722.500	Gs. 200.000.000	Gs. 100.000.000	Gs. 100.000.000

Es nuestro informe.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil * Aeropuerto Internacional Guaraní * Gcia. Administrativa * Minga Guazú

VICTOR BARRIOS
MIEMBRO DE COMITE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL * Gerencia de Mantenimiento * DINAC

HUGO FALCON
MIEMBRO DE COMITE